

Guayaquil, Diciembre 15 de 1993

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA COSTANTES S. A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución No. 90.1.5.3.005, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Inmobiliaria Costandes S.A., al 31 de Diciembre de 1992. Este examen fue practicado de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y cumpliendo las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Talonario y libro de Participaciones, Comprobantes de Ingresos y Egresos Registros y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a disposiciones legales y se conservan en buena custodia de conformidad con las leyes y reglamentos.

Los activos de la Compañía se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo tipo de riesgos basados en los procedimientos de control interno, los cuales, dan seguridad al control de las transacciones registradas y por ende la confiabilidad a las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en vigencia.

Los administradores de la Empresa, pusieron a mi disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros que al 31 de Diciembre/92 arroja una pérdida de (I'054.690)

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados representan razonablemente la situación financiera de Inmobiliaria Costandes S.A., al 31 de Diciembre de 1992 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.

